

**PATRIMONIO CULTURAL  
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FUTURO Y ESPERANZA**



Patrimonio proviene del latín *patrimonium*, que designa lo que se hereda de parte del padre de familia.

Tienen que ver con la conservación y transmisión de los elementos constituyentes de una cultura.

Tiene gran importancia para la memoria de cada pueblo, de cada nación; es un elemento fundamental de la identidad.

**El patrimonio cultural se define como aquello que una sociedad considera propio, aquello de lo que se apropiá, y dentro de ello, lo que considera relevante, digno de conservarse y transmitirse.**



Para el estudio y la gestión del patrimonio cultural, se han adoptado conceptos, clasificaciones y aspectos descriptivos, como las siguientes:

- Primera distinción:
  - a) El **patrimonio natural**, la UNESCO lo define como aquellos monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales, que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental.
  - b) El **patrimonio cultural** está formado por los bienes culturales que la historia le ha legado a una nación y por aquellos que en el presente se crean y a los que la sociedad les otorga una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética.
- Segunda distinción:
  - a) El **patrimonio tangible** es la expresión de las culturas a través de grandes realizaciones materiales.
  - b) El **patrimonio intangible** (inmaterial) está constituido por aquella parte invisible que reside en espíritu mismo de las culturas.

- Tercera distinción:

a) El **patrimonio tangible mueble** comprende los objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos y aquellos de origen artesanal o folklórico que constituyen colecciones importantes para las ciencias, la historia del arte y la conservación de la diversidad cultural del país;



b) El **patrimonio tangible inmueble** está constituido por los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales.

Según la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) - el patrimonio vivo - es el crisol de nuestra diversidad cultural y su conservación, una garantía de creatividad y beneficio permanente para la humanidad.

El PCI se manifiesta en cinco ámbitos siguientes:

- Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.
- Artes del espectáculo (como la música tradicional, la danza y el teatro).
- Usos sociales, rituales y actos festivos.
- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.
- Técnicas artesanales tradicionales.



El PCI se define como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas **que las comunidades, grupos e individuos, reconozcan** como parte integrante de su patrimonio cultural.

- Es tradicional. Se recrea y trasmite constantemente, principalmente por vía oral.
- Infunde a las comunidades y los grupos un sentimiento de identidad y de continuidad.
- Promueve el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.
- Es compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos; cumple los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.
- Es representativo de la creatividad de la humanidad, como del patrimonio cultural de los Estados, o de las comunidades depositarias de las tradiciones.



En la Constitución del Ecuador, tenemos que el **sistema nacional de cultura tiene como finalidades:** fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales. (Art. 377)



“Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado (Art. 379):

1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.
2. Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
3. Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
4. Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas.



En correlato, consta que “Serán responsabilidades del Estado (Art. 380):

1. La identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.



2. Promover la restitución y recuperación de los bienes patrimoniales expoliados, perdidos o degradados, y asegurar el depósito legal de impresos, audiovisuales y contenidos electrónicos de difusión masiva.

3. Asegurar que los circuitos de distribución, exhibición pública y difusión masiva no condic和平n ni restrinjan la independencia de los creadores, ni el acceso del público a la creación cultural y artística nacional independiente.
4. Establecer políticas e implementar formas de enseñanza para el desarrollo de la vocación artística y creativa de las personas de todas las edades, con prioridad para niñas, niños y adolescentes.
5. Apoyar el ejercicio de las profesiones artísticas.
6. Establecer incentivos y estímulos para que las personas, instituciones, empresas y medios de comunicación promuevan, apoyen, desarrollen y financien actividades culturales.
7. Garantizar la diversidad en la oferta cultural y promover la producción nacional de bienes culturales, así como su difusión masiva.
8. Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural.

Estos preceptos abren la posibilidad cierta de tejer una nueva identificación social, política y cultural de país, que acepte las particularidades histórico ancestrales a la vez que tome distancia del arquetipo de sociedad eurocéntrico-norteamericano que ha predominado.

La propuesta del Buen vivir de la nueva Constitución consiste en construir una nueva lógica y forma de pensar, con enlaces entre los conceptos y prácticas de vida ancestrales y tradicionales del país (lo patrimonial), con los conceptos y prácticas que nos han regido desde la formación de la República. Es este intento de **“interculturalizar” lo que realmente marca una ruta y propuesta de Estado**, sociedad y país radicalmente distintos y el patrimonio cultural es un factor estratégico en este proceso.



El patrimonio cultural tiene que ver con las relaciones de poder que producen la legitimación cultural e histórica de un sector social por sobre el resto, o bien, de una cultura sobre las otras.

La puesta en valor de los productos culturales como mercancías sujetas a la administración y el marketing institucional, desvincula al objeto patrimonial de su propia cultura.

Vivimos la tendencia homogeneizante de una cultura global que afecta las formas o modos de producción de las culturas nacionales y locales.



En el contexto del capitalismo actual, el patrimonio cultural corre el riesgo de ser parte activa de la homogenización cultural propia de una sociedad de consumo, donde se instauran pautas de comportamientos y estándares de vida, principalmente a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

La falta de entendimiento del sentido y valor del patrimonio cultural acentúa el desinterés de las nuevas generaciones por su heredad cultural.



Al respecto, será importante preguntarnos:

- ¿Dónde radica el valor estratégico del patrimonio cultural y su importancia para la construcción del buen vivir, el fortalecimiento de la identidad nacional, la promoción de la diversidad de las expresiones culturales y la salvaguarda de la memoria social?
- ¿Cómo proteger y conservar el patrimonio cultural, natural, material e inmaterial, ante el avance homogenizador de una cultura consumista y mercantilizante?
- ¿Cómo gestionar el patrimonio cultural de manera crítica para debilitar los procesos de legitimación cultural e histórica de un sector social por sobre el resto, o de una cultura sobre las otras?

De acuerdo a la UNESCO, para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial cada Estado debe lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos y, si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo.

El PCI es un factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los seres humanos.

Existe la voluntad universal y la preocupación común de salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

Es necesario promover un mayor nivel de conciencia, especialmente entre los jóvenes, de la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su salvaguardia.

El Convenio Andrés Bello ha impulsado la valoración y divulgación del patrimonio cultural vivo, con la convicción de que sirve a los colectivos humanos para que se reconozcan, se identifiquen, se celebren, y se disfruten a sí mismos; se hagan más sólidos en tanto actores de realidades culturales y adquieran más fuerza para enfrentar las dificultades al saberse participes no sólo de un pasado, sino de un presente y un destino común.

**El patrimonio es un “capital social”, contiene la experiencia y práctica de las comunidades locales, debe estar a su servicio mediante estrategias de desarrollo y uso sostenible de estos bienes, para mejorar la calidad de vida de sus “dueños”.**



El patrimonio no debe estar en referencia exclusiva al pasado o a lo monumental urbano.

Por el contrario, se le debe asignar un valor fundamental a todo aquello que lo asocie con la vida cotidiana, el presente y el futuro de los pueblos, etnias, naciones y comunidades.

Cuando nos apropiamos del patrimonio, los individuos nos reconocemos pertenecientes a un mismo pueblo y territorio. Este proceso engendra un “nosotros”, permite construir la unidad en la diversidad, la integración de los pueblos y comunidades. Así se fortalece la interculturalidad y la nación.



Es conveniente abordar los cómo y porqué trabajar para que nuestra sociedad, recupere las tradiciones, sistematice y difunda los saberes ancestrales, valore las creencias y prácticas mágico-religiosas, disfrute con las músicas, danzas y fiestas populares, trasmita los mitos y ritos, recupere los sistemas de organización social y todos los espacios y sentidos que le dan vida y memoria.

Es importante desarrollar metodologías y herramientas para la recuperación y puesta en valor de la memoria colectiva y las herencias ancestrales.



La activación de la memoria es un acto colectivo. El “nosotros” representa a una pluralidad de individuos que se reconocen miembros pasados o presentes del grupo.

El sentido de identidad y pertenencia es condición preliminar de la apropiación social del patrimonio, la cual pasa por dos fases esenciales:

- La apropiación de significados.
- La apropiación de las destrezas necesarias para la perpetuación de las técnicas y saberes propios.

La exploración de la relación que los pueblos establecen entre patrimonio y noción de futuro, es muy importante pues ella ayudaría a establecer coordenadas claras para darle un sentido práctico a las estrategias de desarrollo sustentable e integración regional.



El conjunto de objetos culturales que las clases dominantes enarbolan a título de “patrimonio nacional”, no representa los diferentes patrimonios que componen nuestras naciones.

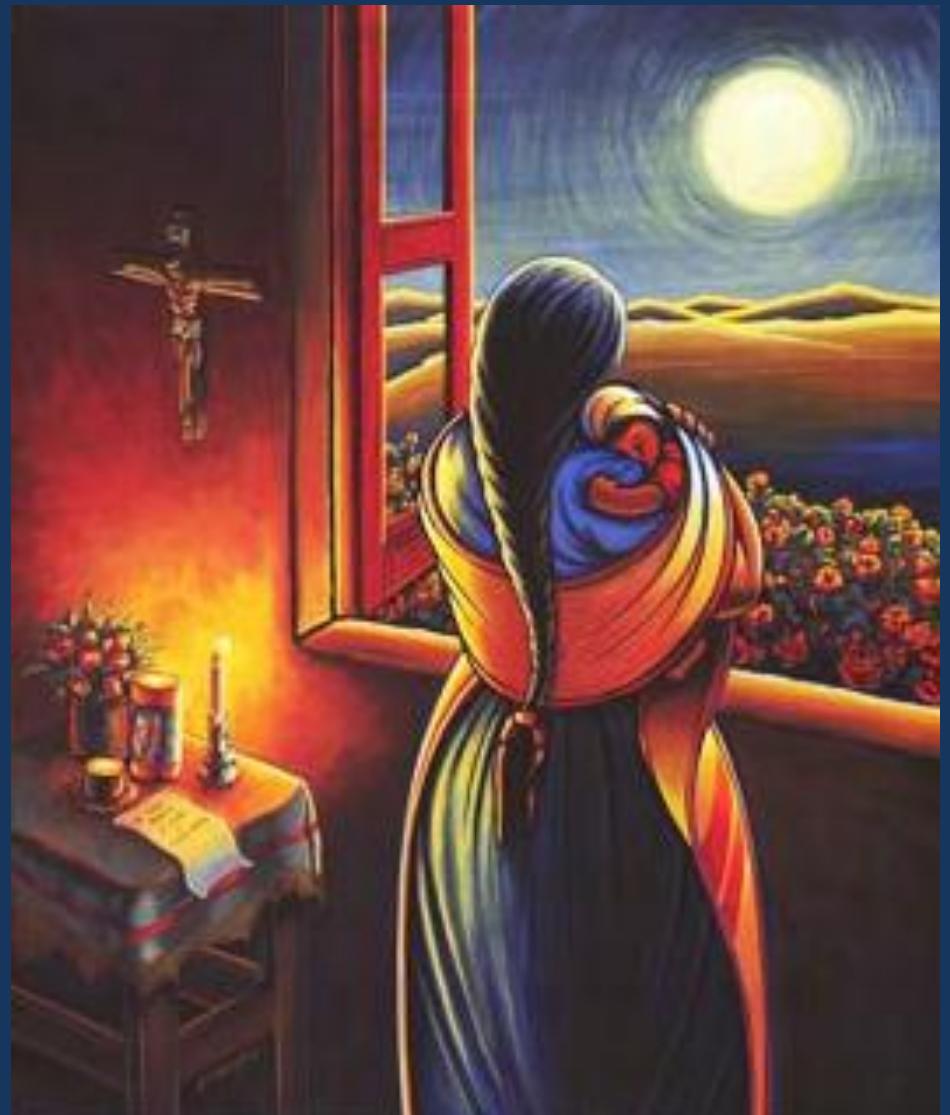
De ahí que sea crucial conocer con precisión la percepción y las relaciones que los distintos pueblos o grupos culturales tienen y establecen respecto al llamado “patrimonio nacional”.

Dada la condición de culturas engendradas en pasados coloniales, la imagen de sí mismas sigue atravesada por los estereotipos negativos ya de más de 500 años habiendo engendrado formas de auto-discriminación cultural que deben ser identificadas y combatidas.



No obstante la permanente negación y subvaloración de las memorias y patrimonios de los “excluidos de nuestras naciones”, las comunidades y pueblos generaron formas de resistencia que aún siguen vigentes y permiten que cada pueblo o comunidad, se considere poseedor/a de cierta parte del patrimonio de la nación.

De allí la importancia de proponer una **nueva perspectiva para pensar “lo nuestro” como pieza clave en la construcción de futuro.**





Los bienes artesanales ya no son lo que eran en tiempos pasados cuando se los consideraba como objetos utilitarios y artísticos “propios” del modo de vida los grupos étnicos y comunidades rurales.

Hoy, la artesanía, manufactura y pequeña industria, son actividades proveedoras de bienes y servicios, generadoras de fuentes de empleo e ingresos y creadoras de importantes valores sociales, a pesar que en su condición de formas productivas "menores", enfrentan una problemática con múltiples conflictos derivados de su incorporación a la economía de mercado.

Los adelantos científicos y tecnológicos de nuestra era han propiciado desarrollos importantes en todas las áreas del quehacer humano; en el caso de las artesanías tenemos que el binomio capacitación-productividad es una realidad que señala el rumbo a seguir para enfrentar el Siglo XXI, en términos de:

- TENER eficiencia productiva y calidad en la producción de los objetos artesanales, para SER competitivos en el mercado ofertando más y mejores artesanías.
- TENER un manejo gerencial y estrategias para lograr mejores resultados en la comercialización de los bienes artesanales.
- TENER mejores organizaciones artesanales y cuadros de líderes que gestionen políticas y acciones a favor de los artesanos.
- Lograr que la artesanía SEA un referente idóneo para el robustecimiento de la identidad de las comunidades, la recuperación y estima del patrimonio cultural.
- Promover que los artesanos SEAN y se los ATIENDA en su condición de protagonistas del desarrollo local con derechos y oportunidades de mejorar sus condiciones de vida.

LA ARTESANÍA TIENE UNA INFLUENCIA DECISIVA EN EL AMBIENTE, INTEGRACIÓN Y ACTITUD DE LOS INDIVIDUOS Y DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, POR LO QUE HAY QUE PENSAR EN ACCIONES INTEGRALES QUE PROPICIEN LA RECUPERACIÓN, TRANSFERENCIA Y APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS QUE INCREMENTEN LA EFICIENCIA PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS OBJETOS ARTESANALES; ADEMÁS, QUE ESTIMULEN INICIATIVAS GERENCIALES DE MERCADEO Y CONTRIBUYAN A QUE LA ARTESANÍA, POTENCIE SU ROL EN LA SOCIALIZACIÓN Y ROBUSTECIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE LAS COMUNIDADES LOCALES.

Cuando una asociación, un gremio o un grupo decide identificar un producto o un servicio, se obligan a una **estrategia común**, a la estandarización de la producción, a la oferta en mayor escala, a cuidar y verificar de manera concertada la calificación del productor, la evaluación del proceso de producción y la calidad de los insumos y del producto final.

RESULTA PERTINENTE GESTIONAR LOS DENOMINADOS “SELLOS Y MARCAS COLECTIVAS” POR CONSTITUIR INSTRUMENTOS IDÓNEOS PARA INTERVENIR EN LA CALIDAD, PRESTIGIO, TECNOLOGÍA DE ELABORACIÓN Y OTROS ASPECTOS QUE SON PARTE DE LOS ACTIVOS DE UNA EMPRESA.

- Es clave incidir en la productividad mediante mejoras en el taller, en la operación, rendimiento, procesos y métodos de trabajo, en el aprovechamiento de las materias primas y en general, en todos los recursos que el artesano maneja y controla.

Si tomamos en cuenta que **el comprador asocia la marca a la calidad del producto y su origen**, veremos que el beneficio se puede extender a nivel local, regional y nacional, ya que el “sello” se constituye en un signo respaldado por un sistema de acreditación otorgado por un organismo oficial de certificación.

## CAPACITACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

La competitividad es sinónimo de capacidades: de producir bienes de manera rentable, de generar “economías de aglomeración” y valores agregados a la producción; de ocupar y liderar los espacios dinámicos del mercado, de lograr mayores ingresos y mejorar los niveles de vida, de construir estructuras mixtas, sustentables socialmente y articuladas en “cadenas de valor” para la producción, circulación y consumo.

Se debe reconocer ante todo que los sujetos participantes poseen estilos de aprendizaje construidos o incorporados de sus experiencias de vida y/o de la enseñanza formal.

La capacitación representa un conjunto de características/ habilidades/ competencias/ valores a construirse.

Se debe no sólo proporcionar conocimientos que permitan a la persona desarrollar una labor determinada o resolver los problemas que se le presenten dentro de la realización de su trabajo, sino **también que se generen actitudes humano-laborales, relacionadas con la moral, la motivación, el compromiso, sentido de logro, integración al grupo de trabajo**, etc.

Se requieren opciones prácticas de aplicación, sólidos conocimientos teóricos que faciliten una disposición al cambio, así como actualización progresiva y constante, sin dejar de lado lo propio.

Es necesario tener en cuenta los ambientes, las características de las organizaciones y de las personas a las cuales se involucra.

**Hay que desarrollar la capacidad para aprender por cuenta propia. HAY QUE CAPACITAR PARA SEGUIR APRENDIENDO A LO LARGO DE SU VIDA.**

## **PODEMOS DECIR QUE LA CAPACITACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD ES UNA CAPACITACIÓN DINÁMICA, PARA EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.**

- Para construir competitividad es importante establecer puntos de conexión entre las políticas nacionales y el entorno institucional y productivo local.
- Lo local es un factor directo por su idoneidad para desatar una acción conjunta deliberada con el aporte de productores, consumidores, proveedores e instituciones de apoyo, alrededor de lo ambiental, lo agrícola, lo turístico y lo cultural, como líneas estratégicas de gestión.
- En las localidades son reales las ventajas de la pequeña y mediana empresa, que cuentan con una especialización flexible y facilidades para la innovación, frente a la gran empresa.

La artesanía por excelencia es sinónimo de identidad local. **Promover la revitalización de nuestras artesanías como legado y patrimonio cultural del país es una necesidad y alternativa de progreso.**

## POR QUÉ ARTESANÍA PATRIMONIAL

Hay que dar énfasis al **oficio artesanal** como un patrimonio cultural comunitario, en razón de que en los objetos-motivos artesanales existe un amplio espectro comunicativo de atributos socio-culturales -formales y tecnológicos- referidos al contexto en el cual se desenvuelve el artífice y su taller, a los diseños que resaltan la apariencia de los objetos y aumentan su utilidad y valor, y a los elementos del proceso mismo de producción de estos bienes.

- El oficio es el elemento vertebrador y lo primero que se nota cuando se pretende conocer el tipo de producción artesanal de un artesano o taller.
- El oficio es lo que marca la línea de producción del objeto artesanal, es el referente inmediato, de la misma manera como la gran fábrica es el marco de producción y referencia de la industria.

- El oficio facilita el ordenamiento, la estructura de trabajo y los medios con los que se construye una actividad profesional artesanal que implica una selección de conocimiento y un campo específico de aplicación. Puede entendérselo en dos formas: por un lado como punto de partida para ubicar tipos particulares de trabajo productivo; y por otro, representa el marco histórico en donde se almacena la experiencia técnica, laboral y creativa de una comunidad para la realización de un trabajo con unidad estructural que culmina en objetos concretos.
- El oficio artesanal implica, en sí mismo, una relación con el medio geográfico en el que se realiza el proceso productivo, a partir de las reglas y normas que lo ordenan, así como relaciones con el trabajo mismo y los individuos que lo ejercen. Todos estos elementos forman parte del patrimonio cultural de la comunidad que integran los sujetos.

El IPANC tiene interés de que los artesanos sean valorados como el testimonio de una tradición ininterrumpida ya que su trabajo evidencia, de manera variada y creativa, las relaciones con el medioambiente y una forma particular de producir y generar bienes dentro de él.

Queremos que las artesanías se estimen como el recurso propicio para el encuentro equilibrado del hombre con su propio ser, con sus semejantes, con el pasado y con las posibilidades de un desarrollo socialmente sustentable en la sociedad.

Es importante que nuestros artesanos caractericen su condición no solo en función económica, sino -además- en base de sus valores ético-sociales con los cuales son reconocidos y actúan en la sociedad, planteando sus reivindicaciones y/o enriqueciendo -también- a todos.

Constancia, paciencia, vida y equilibrio.  
Sabiduría ancestral da a luz objetos  
que solo el amor hace perdurables.  
Trabajo sin contaminar el ambiente,  
sin postergar una identidad social,  
sin arriesgar un patrimonio cultural.

**LA ARTESANÍA ES ALGO MÁS QUE UN OFICIO:  
ES UN ARTE-SANO.**

Antrop. Patricio Sandoval Simba  
Quito, agosto de 2013